

MSS 385
261/4264
C.1

Viernes 11 de Septiembre de 1914

¿No se Podría?.....

Descendiendo en forma de generosidad desde los dueños de las propiedades, y subiendo en calidad de economía o más bien de pobreza, desde los arrendatarios, se han encontrado dos corrientes que han acabado por traducirse en una baja de los arriendos.

Cual es la proporción en que han bajado los cánones, no sabríamos decirlo; el Arzobispado ha rebajado el de sus propiedades en un 25% por ciento; el señor Intendente hace un llamado a la caridad de los arrendadores, pidiéndoles siquiera una disminución de un 10 por ciento; y no es aventurado decir que serán muchos, los que por si y ante si, se han hecho rebajas más considerables.

Hay un solo hecho cierto, y es que la renta, lo mismo que las propiedades, ha bajado.

¡Son cosas de la guerra! Hay que contentarse con decir, plagian-do al prisionero de los conquistadores. Y con dolor de los arrendadores y alegría de los arrendatarios, la disminución del precio de los arriendos ha llegado a ser un hecho consumado....por lo que concierne a los particulares.

Cabe preguntar, sin embargo, ¿Que hará el Fisco en este caso, con respecto a edificios que arrienda?

Lo mismo, que los particulares se ha lanzado por la senda de las economías. Con decir que está dispuesto a rebajar los sueldos de sus propios empleados, creemos que todo se ha dicho. Se habla del tanto por ciento que se habrá de disminuir al presupuesto de los empleados públicos, sin embargo, nada hemos oído de si la misma cosa irá a hacerse respecto al destinado a arrendamiento de locales.

Y si el valor de éstos ha bajado, nada tendría de particular esa medida.

Tal vez habría menos injusticia en la disminución de los cánones fiscales, que en la de los que pagan los simples particulares.

Es sabido que el Gobierno es menos exigente. es mejor pagador, y avalúa por lo general, los edificios que arrienda en más valor que el que en iguales condiciones, les atribuiría cualquier otro arrendatario.

¿No se podría en este punto, rebajar los presupuestos fiscales en la misma proporción en que van a rebajarse los otros?

Sería digno de estudiarse.

P.